

Paso Carrasco, 17 de Julio de 2019

Resolución 081/2019

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 20/07/19 al 19/08/19 por un importe de \$ 8206 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 16 de fecha 17/07/19, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

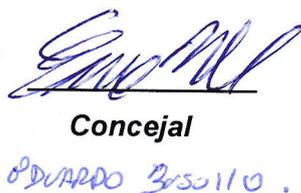
RESUELVE:

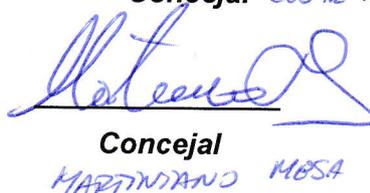
1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 20/07/19 al 19/08/19.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal


Concejal CESAR ACOSTA


Concejal
EDUARDO BRULLO.


Concejal
MARTINIANO MESA